

solicitud correr traslado a liquidación rad: 0203 - 2014

Blanca Soledad Mastrodomenico Melgarejo <bmastro2017@gmail.com>

Lun 06/03/2023 10:35

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Atlántico - Sabanalarga <j01cctosabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Favor acusar recibo



Blanca S Mastrodoménico M

ABOGADO

Dir. Calle 18 No. 11 A- 109 calle Caldas de Sabanalarga

Teléfono: 3024050504

Correo electrónico: bmastro2017@gmail.com

Sabanalarga, Marzo 06 de 2023

Señor

JUEZ PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Sabanalarga Atlántico

E.S.D.

Ref.- **PROCESO EJECUTIVO SINGULAR**

Rad.- **0203 - 2014**

Dte.- **GLORIA VIZCAINO DE MORALES**

Ddo.- **MUNICIPIO DE CANDELARIA**

BLANCA S. MASTRODOMENICO M., mayor de edad, vecina y residente en la calle 18 N° 11 A - 109 de Sabanalarga Atlántico, identificada con cédula de ciudadanía N° 32.846.574 expedida en Sabanalarga, abogada en ejercicio de la profesión con T.P N° 95.051 del C.S de la J., correo electrónico bmastro2017@gmail.com, por medio del presente escrito me dirijo a usted, a fin de a fin de solicitarle lo siguiente:

- Se sirva correr traslado de la liquidación adicional del crédito que presento dentro del presente asunto, toda vez que mediante auto de fecha 27 de Mayo de 2021, se procedió a liquidar el crédito; como quieren que han transcurrido 645 días y el pago dentro del presente asunto no se ha materializado; adicionó liquidación de crédito:

645 días x \$17.853,33 = \$11.515.397,85

\$11.515.397,85 x 15% (Agencias en derecho) = \$1.727.309,67

Total de esta liquidación adicional \$11.515.397,85+\$1.727.309,67=
\$13.242.707,52

Son: Trece Millones Doscientos Cuarenta y Dos Mil Setecientos Siete Pesos con Cincuenta y Dos Centavos (\$13.242.707,52) m/l.

Atentamente,


BLANCA S. MASTRODOMENICO M
C.C N° 32.846.574 de Sabanalarga Atlántico
T.P N° 95.051 del C.S de la J.